

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete***CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES LOCALES PARA 2005*

Vista la relación de fiestas laborales para el año 2005, remitidas por los distintos Ayuntamientos que comprenden la provincia de Albacete.

Resultando: Que por los Ayuntamientos han sido formuladas propuestas para determinar hasta dos festividades por localidad, con carácter de fiestas locales, en base a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2.001/93, de 28 de julio.

Considerando: Que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, es competente para determinar y disponer la publicación de dichas fiestas en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el anexo del Real Decreto 384/95, de 10 de marzo, apartado B) a) 4, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), y artículo 1 y Disposición Adicional Cuarta del Decreto 92/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Acuerda: Dar su conformidad a la relación de fiestas laborales de ámbito local, propuestas por los distintos Ayuntamientos de la provincia, y que figura como anexo a la presente resolución, así como disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

*Relación de fiestas laborales locales
para el año 2005*

Abengibre: 9 de mayo y 29 de septiembre.

Aguas Nuevas: 17 de enero y 16 de mayo.

Alatoz: 24 de junio y 4 de octubre.

Albacete: 24 de junio y 8 de septiembre.

Albatana: 24 de enero y 16 de mayo.

Alborea: 8 y 9 de septiembre.

Alcadozo: 16 de mayo y 9 de diciembre.

Alcalá del Júcar: 24 de junio y 10 de agosto.

Alcaraz: 1 de febrero y 5 de septiembre.

Almansa: 6 de mayo y 2 de septiembre.

Alpera: 3 de mayo y 14 de septiembre.

Ayna: 5 y 8 de septiembre.

Balazote: 3 de febrero y 4 de mayo.

Balsa de ves: 17 de enero y 3 de mayo.

Balletero, El: 10 de agosto y 26 de septiembre.

Barrax: 16 y 17 de agosto.

Bienservida: 24 de agosto y 9 de septiembre.

Bogarra: 20 de enero y 20 de agosto.

Bonete: 28 de marzo y 3 de octubre.

Bonillo, El: 4 de marzo y 14 de septiembre.

Bormate: 3 de febrero y 19 de agosto.

Carcelén: 26 de agosto y 30 de noviembre.

Casas Ibáñez: 25 de abril y 26 de agosto.

Casas de Juan Núñez: 17 de enero y 16 de mayo.

Casas de Lázaro: 19 de marzo y 7 de octubre.

Casas de Ves: 3 de febrero y 13 de junio.

Caudete: 4 de abril y 8 de septiembre.

Cenizate: 16 de mayo y 23 de diciembre.

Corral Rubio: 16 de mayo y 29 de septiembre.

Cotillas: 24 de junio y 18 de julio.

Chinchilla de Montearagón: 5 de agosto y 29 de septiembre.

Elche de la Sierra: 3 de febrero y 15 de septiembre.

Férez: 3 y 4 de octubre.

Fuentsanta: 9 de mayo y 8 de septiembre.

Fuente Alamo: 25 de abril y 11 de octubre.

Fuentealbilla: 13 de mayo y 19 de agosto.

Gineta, La: 6 de mayo y 14 de septiembre.

Golosalvo: 3 de febrero y 25 de abril.

Hellín: 3 de mayo y 24 de octubre.

Herrera, La: 10 y 11 de octubre.

Higueruela: 23 y 24 de mayo.

Hoya Gonzalo: 29 de abril y 23 de septiembre.

Jorquera: 20 de mayo y 16 de agosto.

Letur: 18 y 19 de agosto.

Lezuza: 2 y 3 de mayo.

Liétor: 24 de agosto y 26 de diciembre.

Madrigueras: 22 de abril y 26 de agosto.

Mahora: 17 de enero y 3 de febrero.

Masegoso: 13 de mayo y 5 de agosto.

Minaya: 17 de enero y 7 de septiembre.

Molinicos: 31 de octubre y 9 de diciembre.

Montalvos: 25 de abril y 14 de mayo.

Montealegre del Castillo: 7 de enero y 25 de abril.

Motilleja: 30 de mayo y 26 de julio.

Munera: 11 de febrero y 21 de septiembre.

Navas de Jorquera: 11 de marzo y 10 de agosto.

Nerpio: 22 y 23 de agosto.

Ontur: 18 y 21 de marzo.

Ossa de Montiel: 29 de abril y 29 de septiembre.

Paterna de Madera: 16 de mayo y 29 de septiembre.

Peñas de San Pedro: 16 de mayo y 29 de agosto.

Peñascosa: 16 de mayo y 29 de septiembre.

Pétrola: 23 de mayo y 13 de junio.

Povedilla: 25 de abril y 3 de octubre.

Pozo Cañada: 24 de junio y 7 de octubre.

Pozohondo: 3 de febrero y 24 de junio.

Pozo Lorente: 3 de mayo y 26 de julio.

Pozuelo: 14 de mayo y 24 de agosto.

Recueja, La: 17 de enero y 21 de septiembre.

Reolid: 25 de abril y 24 de agosto.

Riópar: 3 de mayo y 24 de junio.

Robledo, El: 16 de enero y 11 de octubre.

Roda, La: 16 de mayo y 6 de agosto.

Salobral, El: 25 de abril y 7 de octubre.

Salobre: 25 de abril y 19 de agosto.

San Pedro: 29 y 30 de junio.

Santa Ana: 25 y 26 de julio.
Socovos: 3 de mayo y 8 de agosto.
Tarazona de La Mancha: 3 de febrero y 24 de agosto.
Tinajeros: 3 y 4 de mayo.
Tiriez: 23 de mayo y 10 de octubre.
Tobarra: 17 de enero y 16 de agosto.
Valdeganga: 3 y 4 de octubre.
Vianos: 16 de mayo 4 de octubre.
Villa de Ves: 9 de mayo y 14 de septiembre.
Villalgordo del Júcar: 22 de julio y 16 agosto.
Villamalea: 17 de enero y 3 de febrero.

Villapalacios: 16 de agosto y 14 de septiembre.
Villarrobledo: 11 de febrero y 18 de agosto.
Villatoya: 16 y 17 de agosto.
Villavaliante: 23 de enero y 16 de mayo.
Villaverde de Guadalimar: 18 de marzo y 21 de septiembre.
Viveros: 4 de mayo y 24 de agosto.
Yeste: 3 mayo y 24 de agosto.
Albacete a 3 de diciembre de 2004.–El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo,
Florencio López García. •33.675•
